



**SEXAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA
DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024**

En Villa de Guadalupe, S.L.P. siendo las 10 horas con 06 minutos del día 10 de julio del año 2024, día y lugar en que fueron convocados, reunidos en el salón de Cabildo Municipal para la realización de la **68 SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA** y contando con la presencia del **M.V.Z. Francisco Olguin García Presidente Constitucional 2021-2024** y con la presencia de **LA TOTALIDAD** de los miembros del H. Cabildo Municipal; se procede a dar inicio a la **SESIÓN** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal para la instalación la sesión
2. Lectura del acta de la sesión anterior
3. Presentación del informe financiero trimestral abril-junio 2024.
4. Asuntos generales
5. Clausura

En el **primer punto del orden del día** se procede con el pase de lista respectivo, y se hace constar que existe quórum legal para la realización de esta **Sexagésimo Octava Sesión Ordinaria**. Acto seguido, se declara formal y legalmente instalada la Sesión por parte del presidente municipal, M.V.Z. Francisco Olguin García.

Como **segundo punto del orden del día** se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior.

Como **tercer punto del orden del día** se concede el uso de la voz al tesorero municipal Jesús Ulises Morales Torres quien realiza la presentación del Informe Financiero trimestral abril-junio 2024 para solicitar su aprobación.

Después de haber sido analizado se somete a votación para su aprobación, obteniendo 04 votos a favor, 01 votos en contra (del Síndico municipal José Leobardo Pérez Zapata) y 03 abstenciones de los regidores Cristal Ibarra Rodríguez, Beverly Ibarra García y José Trinidad Aguilera Puentes. Quedando **APROBADO** por la **MAYORÍA** de los integrantes del H. Cabildo.

En el **cuarto punto del orden del día**; Asuntos Generales, la secretaria general lee una solicitud presentada por el C. Juan José Gallegos Coronado quien pide asistir al cabildo para exponer un tema relacionado con conflictos vecinales, se somete a votación y se aprueba por la totalidad de los miembros del cabildo, motivo por el cual se le autoriza la participación al ciudadano. Se le concede el uso de la voz para que exponga su situación y manifiesta que sus vecinos tienen algunos cerdos que están causando muchos malos olores a su domicilio, que ya fue con salubridad y ellos mencionaron que acudiera con el síndico para llegar a un acuerdo. Después de haber dialogado se toma el acuerdo de que al terminar la reunión, el síndico y la regidora de salud, realizarán una visita a los vecinos que tienen a los animales que causan el mal olor para dialogar con ellos y buscar una

CRISTAL IBARRA

↳

Esméralda Rami